

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 210 Jueves 31 de octubre de 2019 Pág. 9239

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

7911 RECUPERACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA SOLDADURA, S.L.

(SOCIEDAD ESCINDIDA)

SOLDADURAS TECNOLÓGICAS DE VIGO, S.L.

PEREIRO INMUEBLES, S.L.

RECUPERACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA SOLDADURA, S.L.

(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN DE NUEVA

CREACIÓN)

La Junta General de Socios de Recuperación y Tratamiento de la Soldadura, S.L. ha aprobado por unanimidad con fecha 14 de octubre de 2019, la escisión total de la mercantil "Recuperación y Tratamiento de la Soldadura, S.L.", que se extinguirá vía disolución sin liquidación con el consiguiente traspaso de partes de su patrimonio para su transmisión en bloque, por sucesión universal, a tres Sociedades beneficiarias de nueva creación: la Sociedad "Soldaduras tecnológicas de Vigo, S.L.", la Sociedad "Pereiro Inmuebles, S.L." y la Sociedad "Recuperación y Tratamiento de la Soldadura S.L.", adoptando esta última la denominación social de la escindida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil, todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Escisión Total suscrito el 28 de junio de 2019.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la operación descrita de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Vigo, 15 de octubre de 2019.- El Administrador único, Francisco Javier Pereiro Puga.

ID: A190060261-1